

ANEXO I

CONCESIÓN DE PROYECTOS ASOCIADOS A LA ACCIÓN 5 DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE

La ejecución de los proyectos destinados al *fomento de la docencia bilingüe* (2012/2013) y la aplicación de la subvención concedida, se regirán por lo establecido en la correspondiente convocatoria de la Acción 5 (2009/2011, prorrogada para el curso 2012/2013), en su apartado 6.

La dotación de 3500 euros por Centro para llevar a cabo la Acción 5 de la convocatoria del Plan de Desarrollo e Innovación Docente (2012-2013) está sujeta a los siguientes compromisos:

- La aplicación de la experiencia innovadora y el cumplimiento de los requisitos expuestos en los objetivos de la Acción 5.
- El correcto uso de los fondos asignados al Proyecto: se rendirán cuentas de su uso al final de la vigencia del mismo (**30 de septiembre de 2013**). Aquel dinero que no sea gastado con anterioridad a esta fecha se reintegrará al Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado.
- La elaboración de una memoria final donde se enumeren los resultados y la evaluación de la actividad de innovación y docencia propuesta.

Relación de Proyectos concedidos:

CENTRO	GRADOS	PROYECTO	DOTACIÓN
Facultad de Ciencias Empresariales	Administración y Dirección de Empresas	Teaching in English	3500
	Finanzas y Contabilidad		
Facultad de Ciencias Experimentales	Ciencias Ambientales	Acción 5.1. Acción 5.2.	3500
	Nutrición Humana y Dietética		
	Biotecnología		
Facultad de Humanidades	Geografía e Historia	Acción 5.1.	3500



Comisión de evaluación de la Acción 5 del Plan Innovación y Desarrollo Docente:

Presidente de la Comisión

José Antonio Sánchez Medina

Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado

Vocales

Alicia Troncoso Lora

Vicerrectora de Tic, Calidad e Innovación

Mariano Reyes Tejedor

Director General de Formación e Innovación Docente

Manuel Jiménez Sánchez

Director General de Política Académica